

COQUIMBO

11 DIC. 2014

DECRETO EXENTO N° : 6617 /

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades; que la Ley N° 20.379, creó el Sistema Intersectorial de Protección Social, que esta compuesto entre otros por le Subsistema "Chile Solidario", creado por la Ley N° 19.949 de 2004 y el Subsistema de Protección Y Promoción Social, denominado Seguridades y Oportunidades", destinado a personas y familias vulnerables por encontrarse en situación de pobreza extrema, creado en virtud de la Ley N° 20.595 de 2012; y a la Resolución Exenta N° 000130 de 20 de Marzo 2014 que aprueba Convenio del Fondo de Solidaridad e Inversión Social con la Municipalidad de Coquimbo y las atribuciones a mi cargo.

DECRETO:

1.- LLAMESE A CONCURSO PUBLICO, para proveer el cargo de asesor Familiar, de la Unidad de Acompañamiento Psico Social del Programa Ingreso Etico Familiar, Programa del Ministerio de Desarrollo Social a ejecutar por el Municipio en convenio con Fosis, pagado con fondos externos.

Prestador de servicio

1(UN) Cargo a prestación de servicio de Asesor Familiar jornada completa Enero a Diciembre 2015, renovable anualmente de acuerdo a evaluación.

2.- REQUISITOS GENERALES:

Los establecidos en los Artículos 10° y 11° de la Ley N° 18.883. Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
No estar afecto a ninguna de las inhabilidades establecidas en el Artículo 54 de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de bases generales de la Administración del estado.

3.- REQUISITOS ESPECIFICOS:

3.1.- Cargo Asesor Familiar Jornada Completa

Prestador de servicio \$ 820.632

Necesariamente se requiere de un Profesional del Área de las ciencias sociales en posesión de Título de preferencia con experiencia laboral en temáticas sociales, encontrarse capacitado para desempeñarse en labores de acompañamiento personalizado a las familias vulnerables asignadas por el Ministerio de Desarrollo Social aplicando la metodología determinada y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de cumplir la intervención del programa.

4.0.- RECEPCION DE ANTECEDENTES: Los interesados deberán retirar las bases para la postulación de este cargo en el Departamento de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Coquimbo, entre el 19 y 22 de Diciembre 2014, debiendo posteriormente presentar sus postulaciones al cargo en el mismo lugar entre el 19 y 26 de Diciembre de 2014, en la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Coquimbo, calle Santiago Trigo 485 1er Piso (Estadio Francisco Sánchez Rumoroso), acompañando para tal efecto Curriculum Vitae, y los Antecedentes Generales y específicos ya señalados para el cargo en particular. No se devolverán antecedentes.

5.0.- Cierre de postulaciones: hasta las 14:00 horas del día 26 de Diciembre de 2014.

6.0. A los postulantes Pre- Seleccionados se les efectuará una entrevista personal el día 30 de Diciembre 2014 para el cargo de Asesor Familiar

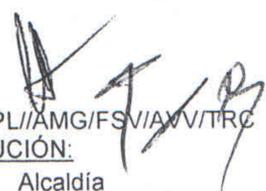
7.0.- El concurso se resolverá a más tardar el día 31 de Diciembre 2014.

ANOTESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD


MIRTA CECILIA PONCE LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



DR. CRISTIAN GALLEGUILLOS VEGA
ALCALDE DE COQUIMBO


CGV/MCPL/IAMG/FSV/AVV/TRC
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Departamento Social Comunal
- FOSIS REG.IV •

VºBº
ABOGADO
GABINETE